

GUÍA DOCENTE

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTRO

MÁSTER U. EN PROF. EDUC. SECUND. BACH., FP E
IDIOMAS

CURSO 2025-26

Fecha de publicación: 30-06-2025

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El objetivo fundamental de esta materia es proporcionar a los alumnos, las competencias, tanto instrumentales, personales como específicas, para poder conocer los distintos elementos que configuran la organización y gestión escolar. En la organización escolar inciden tanto las normativas oficiales como la ordenación de los recursos humanos y materiales orientados a la consecución de los fines educativos que le son propios. Como resultado de la organización y de la gestión se configura el clima escolar, una realidad en la que el clima laboral, la normativa de la convivencia (reglamento de régimen interno), y las relaciones que se establecen con las familias y el entorno socioeconómico e institucional del Centro Escolar. Uno de los objetivos de la materia es ser capaz de analizar la relación que existe entre la organización escolar que marcan las normativas oficiales, el Proyecto Educativo de Centro, las decisiones de gestión, el clima laboral y el clima escolar.</p>
II.B-Presentación en inglés

III.-Resultados de Aprendizaje



CG02. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como a la orientación de estos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG07. Desarrollar estrategias que faciliten los procesos de intervención y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos

CG10. Demostrar conocimientos sobre las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época, con el fin de mejorar la realidad educativa actual

CE06. Poseer conocimientos sobre la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país, para poder analizar los problemas sistémicos que se derivan de la tradición educativa.

CONGEN8. Introducción al Sistema Educativo

CONGEN9. El centro educativo como administración y gestión.

CONGEN10. Organigrama y funcionamiento del centro educativo.

CONGEN11. La dirección del centro educativo

CONGEN12. El profesorado, los departamentos y los equipos educativos.

CONGEN13. Documentación de centro a partir de la ley vigente.

CONGEN14. Los recursos del Centro educativo

HAB3. Capacidad para realizar un estudio de las características del alumnado con el que trabaja, así como la capacidad de realizar un análisis de necesidades pormenorizado del entorno del centro que le permita mejorar su práctica diaria.

HAB1. Capacidad para observar, analizar y valorar el entorno educativo en el que imparte la docencia.

HAB2. Capacidad lógica para analizar la realidad que le rodea y poder desarrollar una toma de decisiones adecuada tanto para sus alumnos, como para el centro docente donde ejerce la profesión.

• Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

• Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. “Introducción al Sistema Educativo”

- Características, estructura y organización. Objetivos europeos y españoles.

Tema 2. “El Centro Educativo como Administración y Gestión”

- La autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes.

Tema 3. “Organigrama y Funcionamiento del Centro Educativo”

- La participación de la comunidad escolar en el sistema educativo español. Órganos de participación.

Tema 4. “La Dirección del Centro Educativo”

- La dirección de los centros públicos, privados y privados concertados.

Tema 5. “El Profesorado, los Departamentos y los Equipos Educativos”

- Órganos de coordinación y orientación docente

Tema 6. “Documentación de Centro a partir de la Ley Vigente”

- El Proyecto Educativo de Centro, Reglamento de Régimen Interno, Plan de Convivencia...

Tema 7. “Los recursos del centro”

- Los servicios complementarios en los centros educativos.

–

Conocimientos y contenidos (CONGEN):

- CONGEN8 –Introducción al Sistema Educativo
- CONGEN9 –El centro educativo como administración y gestión
- CONGEN10 –Organigrama y funcionamiento del centro educativo
- CONGEN11 –La dirección del centro educativo
- CONGEN12 –El profesorado, los departamentos y los equipos educativos
- CONGEN13 –Documentación de centro a partir de la ley vigente
- CONGEN14 –Los recursos del centro educativo

–

Habilidades y destrezas (HAB):

- HAB1 –Capacidad para observar, analizar y valorar el entorno educativo
- HAB2 –Capacidad lógica para analizar la realidad y tomar decisiones adecuadas
- HAB3 –Capacidad para realizar análisis del alumnado y del entorno del centro

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas (AF1-8h-100%)
Otras actividades	Seminarios (AF2-4h-100%)
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de problemas y casos prácticos (AF3-6h100%)
Otras actividades	Charlas, conferencias, mesas redondas, proyecciones, exposiciones, etc.: asistencia a eventos de esta naturaleza que por su categoría cultural o educativa el profesor considera relevantes (AF5-2h-0%)
Trabajos individuales	Trabajo individual (AF6-12h-10%)
Trabajos colectivos	Trabajo en grupo (AF7-14h-20%)



Tutorías académicas	Tutorías académicas (AF9-4h-50%)
Lecturas	Lecturas (AF10-10h-0%)
Tutorías académicas	Actividades de evaluación (AF12-2h-100%)
Otras actividades	Trabajo autónomo (AF15-13h-0%)

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	8
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	14
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	4
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	25
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Clases teóricas: Técnica expositiva y de preguntas ejercida por el profesor de los contenidos de la asignatura desarrollada en el aula. El agente activo principal es el profesor (M1).
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 12	Resolución de problemas y casos prácticos: Actividad desarrollada en el aula por el alumno donde el profesor guía y orienta a los alumnos para la resolución de un problema, estudio de caso real o simulado etc.; o el desarrollo y/o la aplicación práctica de los contenidos teóricos explicados en la asignatura. Los alumnos podrían elaborar un pequeño documento o informe escrito y/o prueba oral sobre las actividades realizadas y/o de la solución del ejercicio (M3).

Seminarios	Semana 1 a Semana 12	Seminarios y talleres: Actividad planteada para facilitar el debate, el intercambio de opiniones, discusión, argumentación y crítica constructiva en el aula de un tema, caso o problema bajo la supervisión o moderación de un profesor. El agente activo principal es el alumno (M2).
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 12	Tutoría presencial y/u online: Actividad presencial o virtual, individual o colectiva, orientada a la interacción directa alumno, profesores o tutores para la solución de dudas, ampliación o desarrollo de conceptos, etc. dentro de los contenidos de la asignatura (M5).



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Las pruebas de evaluación serán las siguientes:

- SE01 - Prueba escrita presencial: 40%
- SE02 - Resolución de problemas y casos prácticos (NO REVALUABLE): 20%
- SE05 - Trabajo individual: 40%

***Los **estudiantes con dispensa académica** deberán entregar semanalmente las actividades y coordinarse con el profesorado para la evaluación adaptada.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Paz-Albo et al. (2025). *La gestión, la organización escolar y el liderazgo pedagógico*. <https://goelp.weebly.com>

Antúnez, S., &Gairín, J. (2000). *La Organización Escolar. Práctica y Fundamentos*. Graó.

Gairín, J., &Castro, D. (2021). *El contexto organizativo como espacio de intervención*. Síntesis.

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2025). *Código de Educación Secundaria y Bachillerato*. Recuperado de https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=206_Codigo_de_Educacion_Secundaria_y_Bachillerato&modo=2

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2025). *Código de Formación Profesional*. Recuperado de https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?modo=1&id=165_Codigo_de_Formacion_Profesional

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2025). *Código de leyes educativas*. Recuperado de https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=053_Codigo_de_leyes_educativas&tipo=C&modo=2

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2025). *Código de personal educativo (centros docentes)*. Recuperado de https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=211&modo=2-a=0&tab=2

Bibliografía complementaria

Carda, R. M., &Larrosa, F. (2007). *La organización del centro educativo. Manual para maestros (2 Ed.)*. Editorial Club Universitario.

Pesado, R. A., &Martínez, M. S. (2014). *Organización y Gestión de Centros Docentes*. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Martín, J. (2006). *Actuación de los órganos colegiados en los centros educativos: Problemas y respuestas*. Comunidad de Madrid. Consejería de Educación.

Bernal, J. L. (2006). *Comprender nuestros centros educativos. Perspectiva micropolítica*. Mira Editores.

Calatayud, M.A. (2009). *Entresijos de los centros escolares*. Aljibe.

Martín-Moreno, Q. (2007). *Organización y dirección de centros educativos innovadores: El centro educativo versátil*. MC Graw-Hill/interamericana de España S.L.

Delgado, M. L. (2003). *La organización y gestión del centro educativo: análisis de casos prácticos (3 Edición)*. Universitas.

Mañu, J. M. (2009). *Manual Básico de la Dirección Escolar : Dirigir es un arte y una ciencia*. Narcea

Fernández, F. J. (2015). Los centros docentes y sus requisitos mínimos. *Escuela Abierta*, 13, 9-35.
<http://hdl.handle.net/10637/6927>

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos

EXTERNO GENÉRICO MÁSTER EXTERNO GENÉRICO MÁSTER

Correo electrónico

@urjc.es

Campus de impartición

Fuenlabrada

Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	JESÚS PAZ-ALBO PRIETO
Correo electrónico	jesus.pazalbo@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4